



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 NOV. 1983

Expte. N° 18.239/83

VISTO:

Que el 16 de Noviembre en curso se le hizo entrega al Sr. Director General de Obras y Servicios, Ing. Jorge A. Rovaletti, de la suma de \$a. 2.000,00 con cargo de rendir cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue anticipado del "Fondo Permanente" para la compra de cemento portland con destino a la construcción de la "Oficina de Deportes", hasta tanto ese material fuera provisto mediante licitación;

Que se han realizado gastos por \$a. 1.860,00 y devuelto a Tesorería General \$a. 140,00;

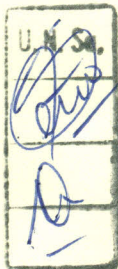
POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por el señor Director General de Obras y Servicios, Ing. Jorge A. ROVALETTI, por el total de un mil ochocientos sesenta pesos argentinos (\$a. 1.860,00), correspondiente a la compra de 20 / bolsas de cemento portland para la obra "Oficina de Deportes", según comprobantes que obran en este expediente.

ARTICULO 2°.- Reintegrar el citado importe al "Fondo Permanente" con imputación a la partida 42. 4210. 209: PIEDRAS, VIDRIO Y CERAMICA del presupuesto / por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


C. GUSTAVO ENRIQUE WISNIA
RECTOR

RESOLUCION N° 654-83